

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Quibdó, abril 05 de 2019

CONTRATO No. 17 de 2019

Señor

ARINSON SÁNCHEZ MORENO
TRANSPORTE PENTADINA S.A.
Calle 50 # 38 – 54 local 101
Teléfono: 3206907891
Medellin – Ant.

S-2019-80000-00478

Asunto: Comunicación Aceptación de Oferta
SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS PR-2019 – 005

Se le comunica que AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S.P. aceptó la propuesta presentada por usted el día 8 de marzo de 2019, para el proceso contratación PR-2019 – 004 cuyo objeto es: **“SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.”.**

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado y será por el valor total presentado en la propuesta más el valor promedio de horas extras requeridas por la Empresa la suma de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL M/CTE. (\$199.779.500) INCLUIDO NO IVA**, a precios no reajustables, amparado con el Registro Presupuestal No. 190105:

Los ítems, cantidades y precios aceptados son los siguientes:

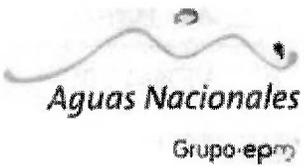
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAMIONETA DOBLE CABINA	HORA	3.506,7	\$25.000	\$87.667.500
2	VEHICULO TIPO VANS	HORA	3.168	\$25.000	\$79.200.000
	Subtotal				\$166.867.500
	IVA		0%		0
	TOTAL				\$166.867.500

PARAMETROS DE FACTURACIÓN

CONCEPTO	CAMIONETA DOBLE CABINA	VEHICULO TIPO VANS
Horas extra diurna	\$27.500	\$27.500
Horas extra nocturna	\$33.000	\$33.000
Hora festival/dominical	\$36.300	\$36.300

Plazo del contrato:

Se fija hasta 31 de diciembre de 2019 o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por el Administrador del Contrato, previa aprobación de las garantías contractuales exigidas.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 de las condiciones particulares de la Solicitud Pública de Oferta No. PR-2019 – 005.

Vigencia del contrato:

Período comprendido entre la fecha de comunicación de la aceptación a EL CONTRATISTA y la fecha de recibo a satisfacción y/o aprobación de la liquidación definitiva, en los casos en que procede.

Lo anterior conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2 de las condiciones generales de la Solicitud Pública de Oferta No. PR-2019 – 005.

Lugar de Entrega:

La entrega del objeto del contrato será(n) efectuada(s), de acuerdo con lo establecido de las condiciones particulares de la Solicitud Pública, en 5.4.

Forma de pago:

Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. hará los pagos al WILLINTON CORDOBA MARTÍNEZ de acuerdo con lo establecido en las condiciones particulares de la Solicitud Pública de Ofertas PR-2019 – 005.

Garantía y Seguros:

El Contratista deberá constituir a favor de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P., las garantías y seguros contractuales y demás, que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el numeral 5.6 de las condiciones particulares de la Solicitud Pública PR-2019 – 005.

Garantías de Cumplimiento

• **Amparo de Cumplimiento**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Amparo de cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual a la totalidad del plazo del contrato.

• **Amparo de Salarios y prestaciones sociales**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Durante el plazo del contrato y tres (3) años mas

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

• **Amparo de Calidad del servicio**

Cobertura	Valor asegurado	Vigencia
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	Un (1) año, que empezará a correr desde la fecha de terminación del contrato

• **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual**

Cobertura	Límite asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Durante la totalidad de la duración del contrato, y las prórrogas a las que haya lugar.
Amparos obligatorios	<ul style="list-style-type: none"> - Perjuicios extrapatrimoniales - Contratistas y/o subcontratistas - Responsabilidad Civil Cruzada - Contaminación, polución, filtración accidental, súbita e imprevista - Responsabilidad civil patronal - Gastos médicos (sublímite 20%) - Parqueaderos (sublímite 50%) - Vehículos propios y no propios (sublímite 50%) 	

NOTA: Las garantías contractuales, se suscribirán con base en un clausulado único diseñado a la medida de las necesidades de las empresas del Grupo EPM, denominado Póliza Matriz y que sólo puede ser expedido por las compañías designadas para este fin.

Documentos del contrato:

El contrato se registrará por la Solicitud de Ofertas PR-2019 – 005, sus adendas, su oferta del 08 de marzo de 2019, por la normatividad vigente para la contratación en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. por la oferta presentada por el Contratista y que fue aceptada y por esta comunicación.

Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los siguientes documentos:

- Si se trata de persona jurídica, certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición menor a un (a) mes.
- Garantías y Seguros contractuales de acuerdo al numeral 5.6 de las condiciones particulares de la Solicitud de Ofertas PR-2019 – 005.
- Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas pertinentes.

	COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA	ABS-FOR-23
		VERSION 01
		15/09/2017

La anterior documentación deberá dirigirse a **EDIER XAVIER MOSQUERA Y WILFERTH FAIBER RENGIFO**, teléfono 3136587072, Correo electrónico: edier.mosquera@aguasdelatrato.com y Wilferth.rengifo@aguasdelatrato.com a las oficinas de Área Técnica o , en la sede administrativa de Aguas del Atrato de la ciudad de Quibdó, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de este comunicado, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.1 de la Solicitud de Ofertas.

Este contrato quedará formalizado una vez Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. apruebe la garantía y documentos requeridos.

Atentamente,



LUIS HERACLIO BERMÚDEZ MONTOYA
 Director Proyecto
 AGUAS NACIONALES EPM S.A.E.S.P.

Proyectó: Isis L. Córdoba / Profesional Proyecto 